

Nueva Ley de Agua buscará normar la perforación de pozos privados

El presidente de la Comisión de Administración y Servicios de la Asamblea Nacional electa en diciembre de 2020, William Gil, reveló este martes que una de las leyes más importantes que fueron aprobadas en el primer año de ese parlamento es la nueva Ley de Aguas, en la que se establece entre otras cosas que a través de la creación de una superintendencia, se buscará regular la actividad de abrir pozos profundos y evitar que los mismos se hagan de forma ilegal.

Gil, en entrevista concedida a VTV, calificó esa herramienta jurídica como «novedosa» porque además de que se busca alinear la legislación con los objetivos de la ONU respecto al cambio climático y al respeto de los recursos naturales, se crea la mencionada superintendencia, que facilitará que el Ministerio de Aguas se convierta en el ente rector de las hidrológicas y de conceder los permisos necesarios para abrir pozos.

Manifestó que hay denuncias en varios estados del país donde existen personas que desvían el flujo de agua de un lado a otro y por ello expresó que es necesario que los ciudadanos sean adiestrados para evitar que ocurran este tipo de irregularidades.

Hizo mención a que en algunas urbanizaciones de varios municipios del país, entre ellos Chacao, se perforan pozos sin autorización y los inmuebles ofrecen este beneficio, todo sin contar con la supervisión de Hidrocapital. En ese sentido, explicó que es el Ministerio de Aguas y la hidrológica en cada entidad debe coordinar con las gobernaciones y alcaldías para permitir la explotación del recurso sin que afecte los acuíferos que surten del líquido a embalses y acueductos.

Destacó William Gil que es esencial ver si el agua es potable o no para así poder orientar y normar su uso por parte de la población, resaltando el apoyo que tienen en las estructuras de gobierno regionales y municipales. Por ello, aseveró que es importante luchar contra las tomas ilegales de agua.

Aunque reconoció que existe falta de inversión en el sistema hidrológico de país, responsabilizó a las sanciones y bloqueo impuestos desde el extranjero que también afecta el tema del

servicio eléctrico del país. En ese sentido, destacó que también es importante el trabajo que se ha venido haciendo respecto a la sinceración en el cobro de la tarifa y al cuidado por parte de la población de los servicios.

Respecto al tema de la distribución de gasolina vía sistema patria, se ha venido controlando «constantemente» a las «mafias» que se roban el combustible a través del contrabando; hecho que según su opinión ha sido «cortado» de raíz.

Mencionó que hay otras leyes que se están trabajando en la Asamblea Nacional electa en diciembre de 2020 como la Ley de Ciudades Comunes, la del Derecho a la Ciudad, entre otros.

Con información de Tal Cual